

**UNICAJA BANCO, S.A.**, de conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

El Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A., en su sesión celebrada el 1 de junio de 2023, ha acordado por unanimidad, con el objetivo de avanzar de manera más ágil y eficaz en la definición del modelo de gobernanza del Banco conforme a las previsiones del proyecto común de fusión entre Unicaja Banco y Liberbank, el cese en el cargo de Consejero Delegado de D. Manuel Menéndez Menéndez con efectos cuando sea efectivo el nombramiento como consejero de quien se designe para sucederle en dicho cargo, momento en el que será efectiva, además, la dimisión de D. Manuel Menéndez Menéndez como miembro del Consejo de Administración, garantizándose así la plena funcionalidad de la dirección de la entidad hasta dicho nombramiento, iniciándose de inmediato el proceso para la selección y posterior designación del nuevo Consejero Delegado.

El Consejo de Administración ha acordado asimismo agradecer a D. Manuel Menéndez Menéndez su dedicación y servicios prestados a la Entidad.

Málaga, 1 de junio de 2023